

JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Alcalá - Valle del Cauca, febrero 26 del año 2021

Doctor:

JESUS ALFREDO AMADOR ARANGO

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal

El Cairo Valle del Cauca.

E. S. D.

Referencia: Radicado: 2015-00033-00
Proceso: Ejecutivo: Singular de Menor Cuantía
Ejecutante: Alba Nidia Giraldo López y Otros.
Ejecutado: Municipio Del Cairo Valle.

Asunto: Presentación de la liquidación del crédito

JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.022.104**, expedida en Pereira Risaralda, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional número **156.501** del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso en referencia, en forma respetuosa llego a su despacho para los siguientes fines:

PRIMERO: Presentar la liquidación del crédito en los términos ordenados en la Sentencia emanada No. 004 Rad. 2015-00033.00, en proceso de la referencia, liquidación que se presenta en los siguientes términos:

➤ El pago de las siguientes sumas de dinero a favor de:

1. **ALBA NIDIA GIRALDO LOPEZ**, la suma de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$30.727.356)**, liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

1.1. La suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS (\$2.615.429)**, de intereses de mora causados desde el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA NIDIA GIRALDO LOPEZ EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION N°	VALOR CAPITAL	INTERES MORA DESDE	INTERES MORA HASTA	TOTAL DIAS	TOTAL INTERESES
052-008 DE 2010	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.943,00
052-009 DE 2010	\$ 177.189,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 52.490,00
052-002 DE 2011	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-005 DE 2011	\$ 1.972.939,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 585.949,00
052-006 DE 2011	\$ 1.553.936,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 461.477,00
052-007 DE 2011	\$ 1.553.936,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 461.477,00
052-009 DE 2011	\$ 182.816,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 54.162,00
TOTAL ADEUDADO	\$ 8.807.578,00				\$ 2.615.429,00
TOTAL A PAGAR					\$ 2.615.429,00

CALLE 6 N° 6 - 19, OFICINA 201, ALCALÁ VALLE
MÓVIL 3165460882, E-mail jhon10022104@hotmail.com.

JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

2

2. ELMER RICO SILVA, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$36.558.471), liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

- 2.1. La suma TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$3.104.814), de intereses de mora causado desde el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE EL SEÑOR ELMER RICO SILVA EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION No.	VALOR CAPITAL	INTERES MORA DESDE	INTERES MORA HASTA	TOTAL DIAS	TOTAL
052-008 de 2010	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-009 de 2010	\$ 177.189,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 52.490,00
052-001 de 2011	\$ 1.022.500,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 303.605,00
052-002 de 2011	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-005 de 2011	\$ 1.972.939,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 585.949,00
052-006 de 2011	\$ 1.462.528,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 434.323,00
052-007 de 2011	\$ 1.736.752,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 515.786,00
052-008 de 2011	\$ 475.000,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 140.960,00
052-009 de 2011	\$ 182.816,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 54.162,00
052-009 de 2011	\$ 60.000,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 17.677,00
TOTAL ADEUDADO	\$ 10.456.486,00				\$ 3.104.814,00
TOTAL A PAGAR					\$ 3.104.814,00

3. HELMER TEODOLFO RIASCOS ALOMIA, la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$18.650.329), liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

- 3.1. La suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.617.374), de intereses de mora causados entre el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE EL SEÑOR HELMER TEODOLFO RIASCOS ALOMIA EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION No.	VALOR CAPITAL	TERES MORA DESDE	TERES MORA HAS	TOTAL DIAS	TOTAL
052-005 DE 2011	\$ 1.972.939,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 585.949,00
052-006 DE 2011	\$ 1.553.936,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 461.477,00
052-007 DE 2011	\$ 1.736.752,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 515.786,00
052-009 DE 2011	\$ 182.816,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 54.162,00
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 5.446.443,00				\$ 1.617.374,00
TOTAL A PAGAR					\$ 1.617.374,00

CALLE 6 N° 6 – 19, OFICINA 201, ALCALÁ VALLE
MÓVIL 3165460882, E-mail jhon10022104@hotmail.com.

JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

3

4. JOSE LUIS JIMENEZ MORALES, la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$29.571.818), liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

- 4.1. La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.507.635), como intereses de mora comprendidos entre el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE EL SEÑOR JOSE LUIS JIMENEZ MORALES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION No.	VALOR CAPITAL	INTERES MORA DESDE	INTERES MORA HASTA	TOTAL DIAS	TOTAL
052-008 DE 2010	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-009 DE 2010	\$ 177.189,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 52.490,00
052-002 DE 2011	\$ 1.594.782,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 473.611,00
052-005 DE 2011	\$ 1.881.531,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 558.795,00
052-006 DE 2011	\$ 1.462.528,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 434.323,00
052-007 DE 2011	\$ 1.462.528,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 434.323,00
052-009 DE 2011	\$ 182.816,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 54.162,00
					\$ -
					\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 8.444.755,00				\$ 2.507.635,00

TOTAL A PAGAR \$ 2.507.635,00

5. El Señor GERARDO RESTREPO GIRALDO, la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$18.650.329), liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

- 5.1. La suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.617.374), de intereses de mora caudados entre el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE EL SEÑOR GERARDO RESTREPO GIRALDO EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION No.	VALOR CAPITAL	INTERES MORA DESDE	INTERES MORA HASTA	TOTAL DIAS	TOTAL
052-005 DE 2011	\$ 1.972.939,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 585.949,00
052-006 DE 2011	\$ 1.553.936,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 461.477,00
052-007 DE 2011	\$ 1.736.752,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 515.786,00
052-009 DE 2011	\$ 182.816,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 54.162,00
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 5.446.443,00				\$ 1.617.374,00

TOTAL A PAGAR \$ 1.617.374,00

6. DUBERNEY CARDONA CASTILLO, la suma de TREINTA Y UN MILLONES

CALLE 6 N° 6 - 19, OFICINA 201, ALCALÁ VALLE
MÓVIL 3165460882, E-mail jhon10022104@hotmail.com.

JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$31.539.365), liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

6.1. La suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS (\$2.669.726), de intereses de mora causado entre el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE EL SEÑOR DUBERNEY CARDONA CASTILLO EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION No.	VALOR CAPITAL	TERES MORA DES	TERES MORA HAS	TOTAL DIAS	TOTAL
052-008 DE 2010	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-009 DE 2010	\$ 177.189,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 52.490,00
052-002 DE 2011	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-005 DE 2011	\$ 1.972.939,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 585.949,00
052-006 DE 2011	\$ 1.553.936,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 461.477,00
052-007 DE 2011	\$ 1.736.752,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 515.786,00
052-009 DE 2011	\$ 182.816,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 54.162,00
					\$ -
					\$ -
					\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 8.990.394,00				\$ 2.669.726,00
TOTAL A PAGAR					\$ 2.669.726,00

7. JOSE HUBER CARMONA MANRIQUE, la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$28.927.076), liquidación del crédito aprobada hasta el día seis (06) de diciembre del año 2019, mediante Auto Interlocutorio N° 248C de fecha 13 de diciembre del año 2019.

7.1. La suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$2.473.127), de intereses de mora causados entre el día siete (07) de diciembre del año 2019, hasta el veintiséis (26) de febrero del año 2021, como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS EN LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE A FAVOR DE EL SEÑOR JOSE HUBER CARMONA MANRIQUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

RESOLUCION No.	VALOR CAPITAL	TERES MORA DES	TERES MORA HAS	TOTAL DIAS	TOTAL
052-001 DE 2011	\$ 1.022.500,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 303.605,00
052-002 DE 2011	\$ 1.683.381,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 499.931,00
052-005 DE 2011	\$ 1.972.939,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 585.949,00
052-006 DE 2011	\$ 1.462.528,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 434.323,00
052-007 DE 2011	\$ 1.736.752,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 515.786,00
052-008 DE 2011	\$ 450.000,00	7/12/2019	26/02/2021	447	\$ 133.533,00
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
TOTAL ADEUDADO	\$ 8.328.100,00				\$ 2.473.127,00
TOTAL A PAGAR					\$ 2.473.127,00

SEGUNDO: Informar al despacho que las anteriores liquidaciones se realizaron con el interés moratorio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de

CALLE 6 N° 6 - 19, OFICINA 201, ALCALÁ VALLE
MÓVIL 3165460882, E-mail jhon10022104@hotmail.com.

JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

5.

conformidad con Fallo Judicial; por consiguiente la totalidad de la liquidación del crédito, es como se sintetiza a continuación:

RESUMEN - TOTAL ADEUDADO EN LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO EL CAIRO VALLE DEL CAUCA EN EL PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CAIRO VALLE, BAJO EL RADICADO 2015-00033-00

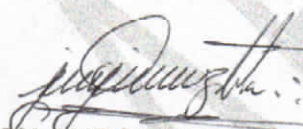
	APROBADO	INTERES MORA		TOTAL
ALBA GIRALDO	\$ 30.727.356,00	\$ 2.615.429,00		\$ 33.342.785,00
ELMER SILVA	\$ 36.558.471,00	\$ 3.104.814,00		\$ 39.663.285,00
HELMER RIASCO	\$ 18.650.329,00	\$ 1.617.374,00		\$ 20.267.703,00
JOSE JIMENEZ	\$ 29.571.818,00	\$ 2.507.635,00		\$ 32.079.453,00
GERARDO RESTREPO	\$ 18.650.329,00	\$ 1.617.374,00		\$ 20.267.703,00
DUBERNEY CARDONA	\$ 31.539.365,00	\$ 2.669.726,00		\$ 34.209.091,00
JOSE CARMONA	\$ 28.927.076,00	\$ 2.473.127,00		\$ 31.400.203,00
TOTAL ADEUDADO	\$ 194.624.744,00	\$ 16.605.479,00	\$ -	\$ 211.230.223,00
TOTAL A PAGAR				\$ 211.230.223,00

TERCERO: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$9.752.197.70), por concepto de costas, fijadas mediante Auto Interlocutorio N° 049C de fecha cuatro (04) de abril del año 2017.

CUARTO: suplicar al despacho dar aprobación a la presente liquidación del crédito.

Del Señor Juez y su despacho,

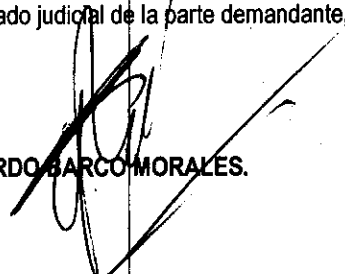
Cordial y atento;


JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN
CC N° 10.022.104 de Pereira R.
T.P. 156501 del C. s: de la J.

CALLE 6 N° 6 – 19, OFICINA 201, ALCALÁ VALLE
MÓVIL 3165460882, E-mail jhon10022104@hotmail.com.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CAIRO VALLE
SECRETARÍA**

MARZO 1 DE 2021: En la fecha se recibe el presente escrito de **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, del Dr. Jhon Jairo Zuleta Blandón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'022.104; y TPA No. 156501 del CSJ, apoderado judicial de la parte demandante, se anexa al expediente.


LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Srio

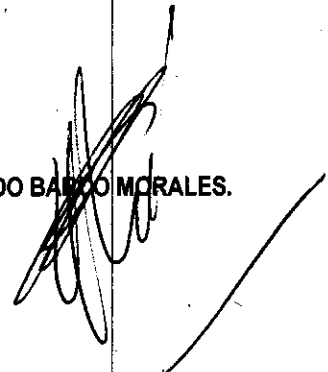
FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

MARZO 2 DE 2021. En la fecha se fija en la cartelera del Juzgado y por el término de tres (3) días, la lista de traslado de la actualización de la liquidación del crédito, en el presente proceso de **EJECUCIÓN SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**, demandante **ALBA NIDIA GIRALDO -OTROS-**, demandado **MUNICIPIO EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA** para que las partes se pronuncien al respecto, conforme a los artículos 110, 446. 4, del Código General del Proceso.

INICIACIÓN TÉRMINO: MARZO 3 DE 2021.- HORA: 7:00 A.M.

VENCIMIENTO TÉRMINO: MARZO 5 DE 2021.- HORA 4:00 P.M.

FIJACIÓN EN LISTA, MARZO 2 DE 2021.


LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Srio

República de Colombia

**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**

**PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY:
MARZO 2 DE 2021**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA (RAD. 2015 00033 00).

DEMANDANTE: ALBA NIDIA GIRALDO -OTROS-.

DEMANDADO: MUNICIPIO EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.

CLASE DE TRASLADO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EMPIEZA A CORRER: MARZO 3 DE 2021, HORA 7 DE LA MAÑANA.

TERMINA: MARZO 5 DE 2021, HORA 4 DE LA TARDE.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS (ART. 446.4 CGP).

EL CAIRO VALLE DEL CAUCA, MARZO 2 DE 2021.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Sho